EXENT

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA A SGS CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LIMITADA.

SANTIAGO,

007609 23.11 17.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 149, de 1981; la ley Nº 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 1, de 2017; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 9515, de 2013 y la Resolución Exenta Nº 7212, de 2017.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N°711 de 11 de octubre de 2017, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario de Capacitación Proforma., se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N°84798, de 15 de noviembre de 2016.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo
29509	8656	439709	76.615.150-7	Técnicas y Herramientas de Auditorías Internas, según la NCh ISO 17025.	\$80.000	\$140.000
			74	Total		\$140.000

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley Nº 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

considerando c) a la empresa indicada.

1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el

2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Item 267, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CLARINA MUÑOZ CAMPOS, DIRECTORA DE Fración y finanzas (S)

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

AJT/PRR/rdc

<u>Distribución</u>:

1 Departamento de Finanzas y Tesorería

Departamento de Desarrollo de Personas

Unidad de Adquisiciones
 Oficina de Partes
 Archivo Central
 P81562 HR- N*478/2017 — Solicitud N*29509